



ORE/027/15.

Mérida, 28 de abril de 2015.

Ciudadana:

**Prof. Aura Morillo Pérez**

**Decana-Presidenta y demás Miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.**

Presentes.-

COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL **PROF. AUBIN URDANETA MORALES**, DIRECTOR DE LA OFICINA DE REGISTROS ESTUDIANTILES, QUIEN REMITE EN ANEXO, INFORME DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LOS BACHILLERES AL CONSEJO DE FACULTAD EN **AGENDA ORDINARIO N° 08** DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2015.

**3.1.** Comunicación suscrita por la **Br. Portillo Araque, Yhoan Francisco**, C.I. N°. **17.662.690**, estudiante de la Escuela Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, me encuentro realizando pasantías en otra Universidad”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el Ciclo Introductorio A-2013.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) No se inscribió en el período U-2015.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período U-2016, en la Escuela de Derecho Presencial, debe pasar por ORE a buscar la Constancia de Calificaciones del 29/06 al 10/07/2015 y llevarla a OCRE del 13/07 al 17/07/2015.



**3.2.** Comunicación suscrita por el **Br. Nasre Nasser, Charif José, C.I. N° 17.523.612**, estudiante de la Escuela Ciencias Políticas, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, como estudiante regular de la Escuela de Ciencias Políticas, con la finalidad de presentar el trabajo de grado correspondiente para optar al título de Politólogo”.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas, en el período U-2005.
- b) Tiene aprobadas 32 asignaturas.
- c) No tiene aprobada la Inducción al Servicio Comunitario y Servicio Comunitario.
- d) No aparece inscrito desde el período U-2010 al U-2015.

**SE SUGIERE:** Esta solicitud, fue aprobada en el Consejo de Facultad Ordinario N° 7 del 23 de abril de 2015.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2016, en la Escuela de Derecho Presencial, debe pasar por ORE a buscar la Constancia de Calificaciones del 29/06 al 10/07/2015 y llevarla a OCRE del 13/07 al 17/07/2015.

**3.3.** Comunicación suscrita por el **Br. Méndez Dávila, Esterio Joule, C.I. N° 12.755.028**, estudiante de la Escuela Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, por causas no imputables”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el Ciclo Introductorio A-2006.
- b) Tiene aprobadas 5 asignaturas.
- c) Tiene Retiro Legal en el período U-2012.
- d) No aparece inscrito desde el período U-2013 al U-2015.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2016, en la Escuela de Derecho Presencial,



debe pasar por ORE a buscar la Constancia de Calificaciones del 29/06 al 10/07/2015 y llevarla a OCRE del 13/07 al 17/07/2015.

**3.4.** Comunicación suscrita por el **Br. Salazar Contreras, Edgar Antonio, C.I. N°. 14.917.745**, estudiante de la Escuela Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, por causas no imputables”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el Ciclo Introductorio A-2006.
- b) Tiene aprobadas 13 asignaturas.
- c) Tiene Retiro Legal en los períodos U-2010 al U-2015.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período U-2016, en la Escuela de Derecho Presencial, debe pasar por ORE a buscar la Constancia de Calificaciones del 29/06 al 10/07/2015 y llevarla a OCRE del 13/07 al 17/07/2015.

**3.5.** Comunicación suscrita por la **Br. Reinoza Rodríguez, Nancy Coromoto, C.I. N°. 13.803.269**, estudiante de la Escuela Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, por causas no imputables”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el Ciclo Introductorio A-2007.
- b) Tiene aprobadas 7 asignaturas.
- c) Tiene Retiro Legal en los períodos U-2012 al U-2015.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2016, en la Escuela de Derecho Presencial, debe pasar por ORE a buscar la Constancia de Calificaciones del 29/06 al 10/07/2015 y llevarla a OCRE del 13/07 al 17/07/2015.

**3.6.** Comunicación suscrita por el **Br. Monsalve Dávila, Daniel Gerardo, C.I. N°. 15.295.981**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, quien se



dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Reincorporación, para finalizar la carrera de Ciencias Políticas, por causas no imputables.”

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas, en el período U-2004.
- b) Tiene aprobadas 15 asignaturas.
- c) No se inscribió en los períodos U-201 al U-2015.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2016, en la Escuela de Ciencias Políticas, debe pasar por ORE a buscar la Constancia de Calificaciones del 29/06 al 10/07/2015 y llevarla a OCRE del 13/07 al 17/07/2015.

**3.7.** Comunicación suscrita por la **Br. Dávila Rosas, Francy Fabiola, C.I. N°. 20.571.341**, estudiante de la Escuela Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, el motivo por el cual hago retiro de mis materias es debido a que actualmente estoy estudiando otra carrera universitaria que ya me encuentro finalizando y se me dificulta estar presente en este período (estoy solicitando reincorporación para el período U-2016”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el Ciclo Introductorio A-2011.
- b) Tiene aprobadas 7 asignaturas.
- c) Tiene Retiro Legal en el período U-2015.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2016, en la Escuela de Derecho Presencial, debe pasar por ORE a buscar la Constancia de Calificaciones del 29/06 al 10/07/2015 y llevarla a OCRE del 13/07 al 17/07/2015.

**3.8.** Comunicación suscrita por el **Br. Cáceres Villazmil, Darwil Eduardo, C.I. N°. 24.355.430**, estudiante de la Escuela Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, mi madre Fátima Claudia Villazmil cuyo número de Cédula es 11.974.089 presentó una deshidratación total por esta razón me toco cuidarla y velar porque soy único hijo de ella por este motivo me atrase en la materias pero quiero seguir adelante en mis estudios”.



- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el Ciclo Introductorio A-2013.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Tiene Retiro Legal en el período U-2015.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período U-2016, en la Escuela de Derecho Presencial, debe pasar por ORE a buscar la Constancia de Calificaciones del 29/06 al 10/07/2015 y llevarla a OCRE del 13/07 al 17/07/2015.

**3.9.** Comunicación suscrita por el **Abg. Ramírez Urbina, Javier Edecio, C.I. N° 9.470.600**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito Ingreso por Equivalencia, por el deseo de entrar a la Escuela de Ciencias Políticas y Jurídicas y continuar estudios universitarios en la Ilustre Universidad de Los Andes y que soy egresado de la Escuela de Derecho, en el año 2014 en junio del día viernes 20”.

- a) Egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela de Derecho el 20/06/2014.

**SE SUGIERE:** Debe consignar los requisitos de Equivalencias de Egresados ante ORE desde el 04/05/2015 hasta el 29/05/2015. Se escogerán los mejores promedios según tabla de cupos y requisitos exigidos por la Facultad y OCRE.

**3.10.** Comunicación suscrita por el **Br. Sierra Cárdenas, José Rafael, C.I. N° 11.461.446**, estudiante de la Escuela Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, en la Escuela de Derecho ya que por problemas personales no me pude inscribir en la fecha pautada para el período A-2015 les ruego hagan una consideración y una respuesta positiva a mi caso”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el Ciclo Introductorio A-2013.
- b) Tiene aprobadas 2 asignaturas.
- c) Tiene Retiro por Reglamento en el período U-2014.



**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Reincorporación para el Ciclo Introdutorio A-2015. Debe pasar por la Oficina de Registros Estudiantiles (ORE-FACIJUP) para inscribir la asignatura Lecto-Escritura y Metodología del Estudio para el período A-2015.

**3.11.** Comunicación suscrita por el **Br. Ramírez Ruiz, Luís Andrés, C.I. N° 25.217.697**, estudiante de la Escuela Ciencias Políticas, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito el Diferimiento de Matrícula, soy estudiante de Ciencias Políticas de primer año, fui asignado en el primer corte de Criminología del año 2015, quiero cursar ambas carreras sin dejar Ciencias Políticas que puedo hacer en este caso, para no perder el cupo de Criminología”.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2015.
- b) No tiene aprobadas asignaturas.
- c) Tiene inscritas 5 asignaturas en el período U-2015.

**SE SUGIERE:** Aprobar el Diferimiento de Matrícula de la carrera de Criminología para el U-2017. Para cursar dos (2) carreras en la Universidad de Los Andes solo se permite la modalidad de Carreras Paralelas.

**3.12.** Comunicación suscrita por la **Br. Rangel Caicedo, Nora Mercedes, C.I. N° 10.715.035**, estudiante de la Escuela Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito el Diferimiento de Inicio de Clases, el caso es que estoy en una situación de búsqueda de vivienda ya que para el día 17/07/2014, entregue el apartamento y actualmente estoy viviendo en la casa de una amiga”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introdutorio A-2013.
- b) Tiene Diferimiento de Inicio de Clases para el período A-2014.
- c) Tiene 3 asignaturas ausente en el período A-2014.

**SE SUGIERE:** Aprobar la Renovación de Cupo, debe dirigirse a la oficina de OCR, para realizar el trámite.



**3.13.** Comunicación suscrita por la **Br. Carrero Malaguera, Oslí Yulenne**, **C.I. N°. 15.235.125**, estudiante de la Escuela Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el período U-2000.
- b) Tiene aprobadas 21 asignaturas.
- c) Tiene Medida de Bajo Rendimiento en el período U-2007.
- d) Tiene Retiro Legal en los períodos U-2009, U-2011 y U-2015.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período A-2015, en la Escuela de Derecho Presencial, debe cursar la asignatura Lecto-Escritura y Metodología del Estudio. Si no aprueba dicha asignatura, debe pedir Reincorporación para el Período A-2016.

**3.14.** Comunicación suscrita por la **Br. Vivas Alburgue, Louisana Davina**, **C.I. N°. 23.724.424**, estudiante de la Escuela Ciencias Políticas, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito el Diferimiento de Inicio de Clases, por motivos de salud”.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas, en el período U-2015.
- b) Tiene 5 asignaturas inscritas en el período U-2015.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Diferimiento de Inicio de Clases, para el período U-2016.

**3.15.** Comunicación suscrita por la **Abg. Ramírez Urbina, Blanca Cecilia**, **C.I. N°. 12.346.060**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito Ingreso por Equivalencia, para la carrera de Ciencias Políticas”.

- a) Egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela de Derecho el 20/06/2014.

**SE SUGIERE:** Debe consignar los requisitos de Equivalencias de Egresados ante ORE desde el 04/05/2015 hasta el 29/05/2015. Se escogerán los mejores promedios según tabla de cupos y requisitos exigidos por la Facultad y OCRE.



**3.16.** Comunicación suscrita por el **médico, Fernández, Jhon Ricardo, C.I. N°. 9.196.446**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito Ingreso por Equivalencia, para la carrera de Derecho Presencial período A-2016, como egresado de Medicina”.

- a) No existe información sobre la carrera de origen.

**SE SUGIERE:** Debe consignar los requisitos de Equivalencias de Egresados ante ORE desde el 21/09/2015 hasta el 16/10/2015. Se escogerán los mejores promedios según tabla de cupos y requisitos exigidos por la Facultad y OCRE.

**3.17.** Comunicación suscrita por el **Br. Álvarez Peñaranda, Miguel Jesús, C.I. N°. 16.420.884**, estudiante de la Escuela Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, por motivos familiares tuve que ausentarme del país por una temporada lo cual no me permitió cursar con normalidad la materia que tengo pendiente para mi grado, por esta razón necesito mi reincorporación para finalizar mi carrera”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el Ciclo Introductorio A-2006.
- b) Tiene aprobadas 31 asignaturas.
- c) No se inscribió en el período U-2015.
- d) Pendiente por aprobar Inducción al Servicio Comunitario, Servicio Comunitario, y Juicio Ordinario.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período U-2016, en la Escuela de Derecho Presencial, debe pasar por ORE a buscar la Constancia de Calificaciones del 29/06 al 10/07/2015 y llevarla a OCRE del 13/07 al 17/07/2015.

**3.18.** Comunicación suscrita por la **Br. Quintero Arias, Diana Carolina, C.I. N°. 18.796.900**, estudiante de la Escuela Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Ratificación e Admisión y Autorización de Inscripción. El día 20 de Febrero del 2015 fui detenida por el CICPC por motivo de investigación el cual fui interrogada por supuesta identidad falsa por cual motivo no pude asistir a las fechas pautadas a la inscripción a la carrera de derecho”.



- a) Presento prueba de selección en la carrera de Derecho Presencial, para el período A-2014 con una puntuación de 48,014 puntos.

**SE SUGIERE:** Negar la solicitud por extemporánea.

Sin más a que hacer referencia de Uds.

Atentamente.

Prof. Aubin Urdaneta Morales  
Director O. R. E.